

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 108-12

Sesión ordinaria número ciento ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintidós de mayo de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro *
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias *
Reney Durán Gamboa *

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria E-037-12.
 - b. Ordinaria 107-12.
2. Moción de orden.
3. Informe de la Alcaldía.
4. Asuntos de la Presidencia.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Trámite de correspondencia.

ARTÍCULO 1: Aprobación de las actas:

- a. Extraordinaria E-037-12.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 037-12.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que dicha acta era para análisis de dictámenes de comisión, pero se modificó la agenda incluyéndose mociones de las cuales tres de ellas le preocupan, en una moción se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal para que firme un convenio con INASSA, expresa que en abril del presente año la empresa INASSA realizó una presentación la cual les motivó pero cuando consultó por la metodología de la recuperación de los residuos le indicaron que ninguna, que eso le correspondería a las futuras generaciones.

Recuerda que INASSA se comprometió que en el término de 15 días traerían a un Ingeniero para verificar si la propiedad cumple con las especificaciones pero según tiene entendido eso no ha pasado, indica que además quedaron en que la próxima reunión sería en el cantón pero eso tampoco se dio.

Externa que ese mismo día se autoriza a la señora Alcaldesa para que solicite un préstamo por \$1500 millones para el relleno sanitario, entonces se confunde con la moción relacionada con INASSA además ya que habían aprobado \$700 millones con el Banco Nacional y eso no se dejó sin efecto.

Además se refiere a otra moción por medio de la cual autorizan cinco plazas de profesionales 1B y un técnico, señala que dentro de esas plazas hay unas muy importantes pero que pudieron ser contratados por servicios especiales, indica que le preocupa se contrate a un abogado ya que la Municipalidad esta saturada de abogados y las finanzas municipales no están bien.

Agrega que en la página 22 hay un dictamen de la Comisión de Obras el cual establece *"En atención al FP-229-11 en el que se presenta un informe y una solicitud de observaciones o aprobación del Informe Final Preliminar del Plan Regulador Vigente del Cantón de Pérez Zeledón. Esta comisión recomienda al Concejo enviarlo a la Administración para su correcta actuación al respecto"*.

Consulta la señora Madriz Picado ¿de que se trata el asunto ya que la Comisión de Plan Regulador esta trabajando en los términos de referencia de los IFAS?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal recuerda a los señores regidores que cuando se somete a consideración la aprobación del acta no es para discutir temas que ya fueron discutidos en esa sesión, sino más bien para hacer alguna corrección en la redacción del acta.



Seguidamente indica que se aprobaron seis plazas en puestos de confianza, cuatro para Alcaldía, uno para la Vicealcaldía y uno para el Concejo.

Indica que las comisiones del Concejo trabajan sin asesoría, razón por la cual es urgente contar con un abogado, la señora Vicealcaldesa cuenta con solamente una persona en su oficina, razón por la cual se le asignó un técnico, a la señora Alcaldesa se le dieron cuatro plazas para profesionales, lo cual es urgente ya que la Municipalidad cuenta con solamente un Ingeniero para caminos, obras, programas, entre otros, aclara que dos de las plazas para la señora Alcaldesa son Ingenieros, finaliza indicando que defiende la decisión tomada por el Concejo ya que lo que deben hacer es construir y dar los medios que requiere la Municipalidad para ver las obras que todos los vecinos requieren, aclara que la Municipalidad solamente cuenta con tres abogados.

Nuevamente el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 037-12 la cual se aprueba con cinco votos, de los regidores Freddy Barrantes Mora, Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Ricardo Chaves Alvarado, Juan Durán Cubillo.

El regidor Felipe Mora Molina indica que no votó el acta por cuanto no estuvo presente en la misma.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que no votó por las razones que dio, además indica que sí esta de acuerdo en que hace falta algunas plazas pero que debieron ser nombradas por medio de servicios especiales. Con respecto a la plaza del Concejo indica que no esta de acuerdo ya que los profesionales con que ya cuenta la Municipalidad pueden brindar la asesoría.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que no votó el acta ya que no estuvo presente en dicha sesión, razón por la cual cedió el espacio a su suplente para que votara, el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

b. Ordinaria 107-12.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 107-12, la cual se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, María Ester Madriz y Virginia Camacho.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que ese día se conoció la modificación presupuestaria 09-2012 en la cual se incluyeron los montos para cubrir las plazas nuevas, expresa que según tiene entendido ya se nombró al Lic. Wilberth Navarro como Asesor de la Administración Municipal, expresa que no tiene nada en contra del mismo pero no le parecen los argumentos por los cuales se le nombró. Finaliza indicando que el asesor o asesora debe ser un profesional especializado en Administración Pública con énfasis en Gestión Municipal y eso no se esta dando, razón por la cual su voto fue negativo.

La regidora Virginia Camacho Torres señala que se abstuvo de votar las actas ya que quien asumió en ambas fue la regidora propietaria Cira Obando Granados.

ARTÍCULO 2: Moción de orden.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda e incluir la juramentación de la Ingeniera de la Ley 8114, así mismo para conocer una moción y posteriormente juramentar a un miembro del Consejo Cantonal de la Persona Joven.



El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona para incluir un artículo más en la agenda.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de realizar la inclusión de un artículo más, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Una vez aprobada la moción de orden el señor Presidente Municipal procede con la juramentación de la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño quien fungirá como Directora de la Unidad Técnica de Conservación Vial.

Seguidamente se procede a conocer la moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El Comité Cantonal de la Persona Joven es por ley la instancia municipal que representa a los diferentes sectores de las personas jóvenes del Cantón.
2. Que debido a la renuncia de un representante de organizaciones juveniles, se hace necesario sustituirlo con el que postule la organización que ostenta la representación.
3. Que es urgente para garantizar el cumplimiento de los proyectos del 2011 contar con el comité debidamente constituido.

Mocionamos para:

Que se nombre por el resto del periodo de ley, como representante del Movimiento de Guías y Scouts a la Joven Andrea Camacho Fonseca cédula 1-1442-0994.

Se proceda una vez aprobada esta moción a juramentarla.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa "don David usted esta sometiendo a votación una moción que esta fuera de agenda".

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que precisamente por esa razón fue que se modificó la agenda por medio de moción de orden, la cual se aprobó con ocho votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, la cual no fue aprobada, por contar con tan solo cuatro votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Juan Durán, Wilberth Ureña, Virginia Camacho, Gilberto Monge.

El señor Presidente Municipal indica que la moción fue rechazada y se debe esperar a que la Comisión de Asuntos Culturales emita el dictamen, para proceder con la juramentación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que no votó la moción ya que no escuchó la moción de orden.

Al respecto el señor Presidente indica que claramente presentó moción de orden para modificar la agenda, y juramentar a la Ingeniera de la Ley 8114, así mismo para conocer una moción y posteriormente juramentar a un miembro del Consejo Cantonal de la Persona Joven.



**ARTÍCULO 3: Informe de la Alcaldía.**

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-1905-12-DAM remite copia de documento suscrito por el Dr. Daniel Sherrard, Preboste de la Universidad EARTH, en el cual indica que en relación a la solicitud sobre la posibilidad de instalar una sede de dicha institución en este cantón, informa que no esta contemplado la expansión mediante la apertura de nuevas sedes de estudio, ya que el mandato de la misión de dicha universidad es ofrecer opciones de admisión a jóvenes calificados de todo el territorio nacional.

Seguidamente expresa que el jueves realizarán el traslado de las vigas del puente del Polideportivo, ya se concluyó con la construcción del primer bastión.

Señala que el MOPT colaboró con la donación de cemento para la construcción del puente de las Tumbas, están trabajando en el empate de las vigas.

La semana anterior se finalizó el trabajo efectuado en el camino Chupulún, expresa que el trabajo realizado es de calidad y ahora los vecinos podrán contar con los servicios del ICE.

Así mismo comenta que están trabajando en la programación del Distrito San Pedro, agradece al Consejo de Distrito, a las Asociaciones de Desarrollo y los funcionarios municipales por el trabajo realizado.

Informa que conversó con el señor Luis Llach, Ministro interino del Ministro de Obras Públicas y Transportes, señala que conversaron sobre la posibilidad de que brinden colaboración con la donación de mezcla para intervenir la ruta del Alto de Alonso y del Aeropuerto. Le comentó sobre la contratación de mantenimiento de algunas rutas del cantón que se encuentran en lastre.

Indica que ya se contrató a la Ingeniera de la Unidad Técnica, además se contrató a la Ingeniera de los Consejos de Distrito, quien les ayudará en los proyectos y se ubicará en la oficina de la Alcaldía.

Expresa que se esta conformando el camino de San Gerardo de Platanares, indica que los vecinos hicieron un gran esfuerzo para colocar el material y la municipalidad les esta colaborando con la conformación.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que el viernes mantuvo reunión con el Ministro de Planificación y la Directora de DINADECO, manifiestan que están dispuestos a colaborar con la confección de planos de proyectos, siempre y cuando los mismos cuenten con financiamiento, igualmente están dispuestos a colaborar con el proyecto del BID.

Además informa que acudió a la notaría del estado a hacer efectiva la firma de la escritura que permite la donación al Ministerio de Salud del terreno ubicado en el Colegio Técnico.

Finaliza señalando que continúan trabajando en la construcción del Plantel Municipal el cual avanza satisfactoriamente y además que están tramitando el proceso de contratación para el traslado de la transferencia de la basura, para mejorar el proceso de acuerdo a la ley y causar la menor afectación a los vecinos y al medio ambiente.

2. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota del OFI-1905-12-DAM, e indica que queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal.



3. La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa "Yo quisiera consultar varios asuntitos, uno referente a la invasión de la siembra de piña que se esta realizando en el cantón, quisiera solicitar un informe de parte de la administración respecto a esta situación que es sumamente preocupante, en barrios sumamente poblados se esta sembrando piña, sabemos que es un monocultivo que trae implicaciones gravísimas y que es lamentable en lo que esta asumido el cantón de Buenos Aires, y no queremos hermanarnos en ese sentido con los pobladores de Buenos Aires que sufren en silencio la atrocidad de un monocultivo en manos de una trasnacional, entonces quisiéramos un informe de manera muy respetuosa al respecto, sobre el uso de suelo, los permisos concebidos porque incluso están hasta quemando propiedades para efectuar esta siembra, que por cierto le deja ganancias a muy pocos y casi todos somos perjudicados.

Respecto al traslado del plantel municipal, vuelvo a insistir y he sido enfática en esto, he solicitado la documentación en reiteradas ocasiones, la señora Corrales Blanco fue con un séquito de funcionarios a la comunidad de Villa Ligia e informó que el plantel contaba con todos los permisos, que había viabilidad y que todo estaba en orden y hemos de recordar todos los que estamos aquí presentes que desde que ingresamos, al menos los que hicimos el ingreso el 01 de mayo del 2010, ya habían compañeros que tenían periodos anteriores, hemos estado insistiendo en la situación gravísima que se da en la finca municipal en donde fueron talados los pinos, fueron mercadeados sin que a la fecha el pueblo de Pérez Zeledón sepa en donde están esos dineros, esos millones y bueno como en este cantón todo se resuelve así silenciando, callando o tergiversando parece que es un tema sin mayor importancia, pero resulta gravísimo porque la finca municipal es un pulmón para la sana recreación de las familias a través de las décadas y sin explicación alguna fue mutilado, ahí se comenzó una construcción en la que hemos insistido que queremos conocer el acuerdo municipal que le dio sustento, los permisos de viabilidad, los planos respectivos, los presupuestos correspondientes, ustedes recordarán cuando aprobaron la modificación 07-2012 que presenté un dictamen de minoría y les insistí en no aprobar los siete millones que estaba solicitando la nueva administración porque hay una situación de incertidumbre sobre ese patrimonio que ha costado muchísimos millones y que lo que esta es haciendo esa infraestructura al margen de la ley.

Yo siento que seríamos sumamente irresponsables y cada uno deberá asumir la responsabilidad del caso, si posibilitamos el traslado de ese plantel dentro de las condiciones que he descrito y como he solicitado en reiteradas ocasiones y ya por muchos meses y se lo solicité a la señora Corrales Blanco aquí en público y consta en actas la documentación respectiva y a la fecha no se me hizo llegar; las compañeras de la Secretaría del Concejo me informaron en reiteradas ocasiones que no había expediente, pero la semana anterior ellas me indicaron que con un trabajo muy veloz lograron recuperar algunos documentos y conformaron el expediente PRO-006-11-SSC, estoy solicitando por favor que se consigne en actas textualmente mi participación y se los agradezco.

Dice tipo de asunto construcción del nuevo plantel municipal, es extraño yo solicito el expediente de la Finca Municipal y me dan un expediente que se llama construcción del nuevo plantel municipal y bueno aquí están 42 folios y en ninguno de estos encontré el permiso de construcción, ni el acuerdo que le de el sustento, ni la fundamentación técnica ni legal para efectuar esa calificación que es contraria a la naturaleza de ese patrimonio que esta afectado por la Ley Forestal 7575".

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos se retira de su curul el regidor Felipe Mora Molina.

4. La regidora María Ester Madriz Picado indica que es una buena noticia lo del nombramiento de la Ingeniera, seguidamente reconoce el trabajo efectuado por la funcionaria Lorena Valverde, así como el trabajo efectuado por los señores síndicos y ADI.



Con respecto a la visita del Ministro de Planificación manifiesta que le gustaría que cuando se cuente con esas visitas le informen.

Seguidamente se refiere al OFI-1905-12-DAM entregado por la señora Alcaldesa Municipal, indica que se trata de un tema muy importante que no es para tomar nota, sino para enviarlo a alguna comisión.

Se refiere a la exposición efectuada por la regidora Kemly Jiménez con respecto a las plantaciones de piña e indica que se recibió nota de parte del Ministerio de Salud y la misma fue trasladada a la Comisión de Asuntos Ambientales.

Con respecto al asunto del Plantel Municipal señala que es un asunto de costo beneficio, ya que es indispensable trasladar el plantel, ya se contaba con una construcción en la Finca Municipal, además indica que en dicha finca deben manejarse bien los residuos y hacer algo bonito, para hacer un uso sostenido de los recursos y fundamental lo que es la protección del recurso humano, lo cual es el recurso más importante dentro de toda institución.

Al ser las diecinueve horas se reincorpora el regidor Felipe Mora Molina.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala que con respecto a la reunión con el Ministro de Planificación fue informada verbalmente por parte de los personeros de MIDEPLAN, indica que no hubo invitación formal o por escrito, y que a pesar de que se invitaron a todos los Alcaldes del sur fue muy poca la participación, señala que ciertamente la participación de los regidores es muy importante.

Con respecto a la finca municipal indica que se debe reactivar lo que antes era, comparte que recibió solicitud de parte de la funcionaria Aida Sánchez, quien quiere trasladar la oficina de Ambiente para la Finca Municipal, una idea que le parece maravillosa pero sin embargo se deben tomar las previsiones del caso, en temas de seguridad y demás, manifiesta que la funcionaria Sánchez cuenta con muchos proyectos y estando presente en la finca con sus funcionarios podría dar un mejor mantenimiento, lugar en donde se de una armonía con el ambiente.

Finalmente se refiere a la siembra de piña e indica que analizará el tema.

5. El regidor Juan Durán Cubillo, sede su uso de la palabra a la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa *"quiero insistir en lo del Plantel Municipal porque todas y todos en el año 2010 aprobamos una moción reiterando la voluntad de los Concejos Municipales anteriores donde hablábamos de preservar ese patrimonio para los efectos ecológicos, ciertamente el Plantel Municipal hay que demolerlo, eso no justifica que transgredamos la ley, hay opciones y tenemos que buscarlas, no nos da ningún derecho para llegar a confirmar un error que se cometió en la administración del periodo Ramos Madrigal y ahora querer justificar que hay que hacer uso de esa infraestructura y correr y aprobar nuevos fondos públicos para invertirlos en un edificio que no cumple con la ley, que esta hecho al margen de la misma más bien."*

Yo quisiera referirme y con suma preocupación hacer la pregunta ¿Cuál es la finca donde se va a hacer la transferencia de la basura?, si reúne las condiciones quisiéramos saber, que el pueblo esta informado para que los vecinos estén informados en donde se va a efectuar esa transferencia y como se va a efectuar porque aquí y me extraña muchísimo que no venga en la correspondencia tengo un oficio el BRU y solicito que todo conste en actas nuevamente por favor, guión ARS-PZ-366-2012, Pérez Zeledón, 16 de mayo del 2012 donde se esta dando un ultimátum por la resolución ARS-PZ-RS-MAB-033-2012 y leo lo referente al manejo de residuos, me extraña muchísimo que una documentación de esta naturaleza no este en la correspondencia porque aquí se habla de lo irregular que se ha hecho la transferencia, aquí se habla del grave problema que hay, del incumplimiento de la orden sanitaria, el incumplimiento de la prórroga que se dio y entonces cuando los vecinos y las vecinas del Barrio Las Américas y la cercanía del plantel vienen a decirnos e interponen



recursos de amparo hablando de la zopilotería que hay ahí por la transferencia irregular que se hace, les decimos mentirosos y salimos a la opinión pública a desmentir la trágica experiencia que están viviendo ellos.

Pienso que lo mínimo que tenemos que hacer ya que estamos enfrentando esta crítica situación es hablar con la verdad y no seguir viniendo y manejando o manipulando la información porque eso no nos hace crecer como cantón, nunca vamos a salir de la criticidad sino atendemos con transparencia y con principios de honestidad la situación que se vive, no es con mentiras, no es con engaños, no es manejando una imagen como vamos a atender una situación tan seria como lo es el manejo de residuos porque estamos en una crisis, todos los días se reciben reportes de los basureros clandestinos, la zopilotería que ronda ahí, casi en la cercanía del hospital es exagerada y aquí mismo en el oficio se indica que fue que se toleró pero que se ha hecho ilegalmente y que nunca se ha tenido permiso para hacer esa transferencia".

6. El regidor Felipe Mora Molina brinda felicitación a la señora Alcaldesa Municipal por la invitación efectuada para el 25 de mayo, inauguración del puente de la Lira, así mismo agradece las funcionarias de la Secretaría por la información que se les hace llegar de manera digital.
7. La regidora Virginia Camacho Torres felicita a la Ingeniera de la Unidad Técnica de Conservación Vial, así mismo a la Ingeniera de los Consejos de Distrito ya que se cuenta con muchos proyectos y el desarrollo no se debe detener.
8. El regidor Fernando Umaña Salas comenta sobre la contaminación, manifiesta que en Pérez Zeledón viven aproximadamente 30 mil familias, todas tienen drenaje de aguas negras, drenaje sin membranas como la que la Municipalidad colocará al relleno sanitario, expresa que toda la contaminación de esos drenajes van a dar a las quebradas y ríos de San Isidro, manifiesta que por esa razón todas las Quebradas de Barrio Los Ángeles están contaminadas, indica que eso sí es contaminación.

Externa que la Municipalidad esta haciendo grandes esfuerzos por causar la menor contaminación al medio ambiente.

ARTÍCULO 4: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal Recuerda la sesión extraordinaria programada para el día jueves 24 de mayo del presente año a las 5:00 p.m., asuntos a tratar:
 - o Atención al señor Vice Ministro de Economía, Industria y Comercio, quien expondrá sobre la instalación de un Centro Regional de Negocios y apoyo a la pequeña y mediana empresa.
 - o Atención al señor Rodolfo Torres Calderón, Pensionado del MOPT, quien expondrá un proyecto de fabricación de adoquines.

Seguidamente el señor Presidente Municipal solicita a la señora Alcaldesa facilitar el convenio con el MEIC en forma digital para que la Secretaría pueda remitirlo de esa forma a los señores regidores.

2. La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el día de mañana se contará con la visita del Dr. Townsend y el Ing. J. Antonio Yaquian, ambos de la Universidad de Florida, el tema que les ocupa es el manejo de residuos y relleno sanitario, agrega que eso nace a raíz de una conversación que mantuvo con el regidor Geinier Alvarado y el Ingeniero Iván Vargas Altamirano, expresa que la reunión no tiene ningún costo, es a las 10:30 a.m. en la sala de audiovisuales de la Biblioteca Municipal, invita a todos para que se hagan presentes e indica que la participación de los vecinos de la Ceniza es importante.



3. El regidor David Araya Amador comparte invitación entregada por la señora Alcaldesa Municipal, al acto de inauguración del puente de la Lira de Páramo, el día viernes 25 de mayo del 2012 a las 10:00 a.m. en el lugar donde se realizó la obra.
4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda la segunda jornada de trabajo que realizarán para la presentación de las propuestas de desarrollo, el día sábado 26 a las 8:00 a.m. en la cafetería Kafe de la Casa, expresa que en caso de que se cambie de lugar la realización de la reunión se le indique.

Por otro lado indica que el Concejo aprueba las actas, consulta ¿si las cosas que están en el audio y no en las actas quedan aprobadas?

5. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal trata lo siguiente:
 - a. Convoca a reunión el día viernes 25 de mayo a las 5:00 p.m. en el despacho de la Alcaldía para analizar el presupuesto extraordinario 1-2012.
 - b. Con respecto a la jornada de trabajo del día 26 de mayo indica que si a los señores regidores les parece se puede hacer a la misma hora, 8:00 a.m. pero en el Despacho de la Alcaldía Municipal, manifiesta que es una reunión para regidores, Alcaldesa y Vicealcaldesa.
 - c. Se refiere al asunto del relleno sanitario e indica que el Concejo amplió la posibilidad de ampliar el préstamo de 1000 a 1500 millones de colones, ya que los planos que hizo el Ingeniero no se ajustaban con la realidad física del terreno, añade que el Diquis esta anuente a firmar convenio con la Municipalidad para que sea el mismo quien construya las fosas y la planta de tratamiento, con respecto a la empresa Española manifiesta que lo que se quiere saber es que ofrece la misma pero que lo presente por escrito. Externa que tal y como se comprometió con la regidora Virginia Camacho el día de hoy trae la moción para que la Alcaldía negocie y valore las posibilidades de establecer convenios con las empresas productoras de electricidad a base de energía.

Agrega que la transferencia de la basura se va a dar en un lugar que cumple con todas las condiciones, todo será procesado conforme las leyes.

- d. Indica que espera que en la reunión del sábado 26 de mayo, tengan la visión clara de que están para defender los intereses del cantón, agrega que las agendas políticas deben ser guardadas, ya que los síndicos, funcionarios municipales y vecinos del cantón esperan del Concejo mas que de ningún otro, razón por la cual hace un llamado a actuar conforme a la ley y a la Constitución, finaliza indicando que espera se tomen las decisiones y se trabaje en equipo entre Concejo y Alcaldía.
6. La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa *"Quiero referirme precisamente a ese respeto que usted esta promulgando porque se supone que eso es un Concejo Municipal, un lugar en donde se viene y se delibera y cada quien expone sus puntos con respeto hacia los demás y no tiene porque ningún compañero o compañera descalificar la participación hablando de incoherencias o que no esta cuerda como ustedes me han aplicado eso en forma sistemática, yo pienso que esa es la primera decisión que tenemos que tomar hablando de decisiones, respetarnos como seres humanos porque estamos dando una lección de civismo se supone y ha sido todo lo contrario.*

Cuando participamos se supone estamos fundamentados o argumentados y podemos discrepar, eso es totalmente válido, la diversidad enriquece no tenemos porque todos pensar igual y andar en la misma línea y el respeto es el principio básico, yo quería preguntarle don David precisamente y preguntarles a ustedes respecto a INASSA esa organización que aparece así como fantasiosamente y no se ha dado mayor información al pueblo, se sabe que son unos españoles, ustedes toman un acuerdo y



justifican que quieren entrar en negociación porque ellos si tienen financiamiento y nosotros no.

Quiero consultar también sobre la reiteración que ha habido respecto a los montos para el proyecto del relleno y hablando del relleno tenemos que dejamos de demagogias, ciertamente don Fernando tenemos un serio problema con las aguas negras en el país pero estamos hablando del tratamiento de los residuos sólidos que ha sido agravado en nuestro cantón por un déficit de cultura que tenemos al respecto y del cual todas y todos somos responsables.

Quiero enfatizar en el hecho de que recuerdo a don Edwin el señor que vino a proponernos la compañía de él para generar energía, él nos decía que se ocupa mayor tonelaje de residuos para generar mayor producción eléctrica, entonces no he podido comprender como estamos con políticas ambiguas, queremos promover una cultura de reducción de los residuos sólidos y queremos apuntarle a la producción de energía eléctrica con los residuos, lo cual exigiría que se aumente la cantidad de residuos, yo pienso que tenemos que aclararnos eso, es un punto fundamental y modular, queremos de verdad promover que esta cantón en lugar de 80 toneladas pase ojalá a 20 toneladas e incluso reducir esa cantidad, en que línea estamos trabajando no podemos desconcentrarnos y apuntar por todo lado, pienso que tenemos que tomar unas políticas y trabajar al respecto porque veo que se presupuestan 700 millones después 1500 millones, después se habla de una compañía, después se habla del proyecto del Diquis y yo no veo en las actas si es que ya se aprobó eso, entonces como se esta trabajando fuera de acuerdos, me preocupa esto en demasía sobretudo la criticidad del problema que tenemos a nivel cantonal"

El señor David Araya Amador indica que cuando se habla de respeto, es para dejar las disputas de las que fue objeto el Concejo Municipal hace un tiempo atrás, indica que se debe superar esa etapa y cada quien debe hacer conciencia, tratar a los demás con respeto y comportarse con decoro y con la solemnidad del caso.

El regidor Roy Mora Araya expresa que escuchando a la regidora Jiménez solicitando respeto es difícil recibir eso cuando la gente no se lo gana, aclara que no quiere ofender a la regidora Jiménez pero le indica que el respeto es una palabra que tiene mucho significado, manifiesta que la señora ni siquiera saluda a la mayoría de los regidores, los ignora e inclusive también a los síndicos, agrega que la regidora Jiménez llega a reclamar que no le informan pero casi no asiste a las sesiones, no asiste a las reuniones, no va a consultar no asiste a nada pero después se debe escuchar sus replicas de temas que ya se han visto.

7. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que analizando la propuesta de INASSA no puede ser, además indica que hay ciertos pasos que se comprometieron a hacer y no lo han cumplido, expresa que todos deben actuar responsablemente en el manejo de los residuos, se debe hacer un buen proyecto cantonal, para lo cual se cuenta con gran potencial humano, situación que le llena de esperanza.
8. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 - 1- En sesiones anteriores, este Concejo Municipal, aprobó como parte de otros acuerdos, para la implementación de la I Etapa del Relleno Sanitario, la instrucción a la Administración Municipal para que en un plazo perentorio presentara un informe sobre el uso de tecnologías limpias.
 - 2- Este Concejo ha sido consecuente con sus acciones y ha manifestado en reiteradas ocasiones la necesidad que se implementen acciones claras que colaboren con el manejo de los residuos sólidos.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Se autorice a la señora Alcaldesa a que inicie las gestiones necesarias con las diferentes empresas que han ofrecido a este Gobierno Local un manejo de los residuos sólidos de manera limpia. Se autoriza a que contacte con Pirolíticos del Sur S.A; Environmental Power EPCR, S.A; Agropecuaria Setenta cuarenta y Ocho; Non-traditional Environmental Waste Solutions (NEWS); Reciclacoop R.L; Environmental Technologies-L.A; M.L. Maral del Norte S.A y Global Technologies se inicien las negociaciones del caso a fin de analizar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación o cualquier otra herramienta jurídica que permita agilizar el proceso de manejo de los residuos sólidos, de una manera responsable y eficaz.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que dentro de las compañías que se citan en la moción se podrían descartar algunas, para enfocarse solamente en aquellas en que la Municipalidad no debe asumir costos financieros importantes, propone se incluya en la moción la empresa Global Technologies.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa *“no se ha definido entonces cual es la política respecto al tratamiento de los desechos, esto me parece sumamente preocupante porque se siguen trabajando diferentes alternativas que son incongruentes entre sí y que apuntan a polos totalmente diferentes, no logro entender cual es la pretensión al respecto, respecto a lo que el señor Mora Araya don Roy se refería a la molestia que le causa que yo venga a preguntar y consultar mire yo quiero decir aquí denunciar que ni siquiera se me invita a las reuniones”*.

El señor Presidente Municipal solicita a la regidora Jiménez avocarse al tema en discusión.

La regidora Jiménez indica *“estoy hablando precisamente porque estoy refiriéndome a lo que ustedes han trabajado donde no se me ha convocado, ustedes fueron a ver la alternativa en INASSA y yo creo que el compañero Gilberto y yo no supimos al respecto, fuimos sorprendidos con la noticia, entonces don Roy yo saco mis horas, saco mi tiempo para ir a investigar a trabajar, busco en archivo, me documento don Roy si a usted le molesta usted me va a disculpar pero por supuesto tengo una responsabilidad de venir aquí a aclarar y además creo lo más sano y la práctica debida es que sesionemos aquí y aquí es donde debemos deliberar no en una oficina”*.

El regidor Fernando Umaña Salas consulta ¿si alguien se esta quedando fuera?, ya que es importante escuchar todas las propuestas, solicita a sus compañeros que si alguno conoce de alguna empresa que se este dejando por fuera, por favor lo hagan saber.

Al respecto el regidor David Araya indica que la moción incluye a quienes han presentado propuestas informales y es precisamente por eso que se están incluyendo para que se valoren sus propuestas, recuerda que la decisión final de la contratación corresponde al Concejo Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que cuando votaron la moción original para lo del relleno en la Ceniza se solicitó a la Administración que en un periodo que cree era de tres meses brindara un informe de las empresas que pudieran encargarse del proceso, razón por la cual indica no votará la presente moción ya que anteriormente se votó algo similar.

El regidor David Araya Amador indica que el regidor Ureña Bonilla tiene razón; pero le indica que lo que se trata es ser específicos, es sano valorar las propuestas de las demás empresas.

Seguidamente agrega a la moción, la empresa Global Technologies.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Juan Durán, Wilberth Ureña.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Juan Durán, Wilberth Ureña.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla ratifica sus palabras expresadas antes de que se sometiera a votación la moción.

9. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En el mes de agosto 2011 se recibió documento suscrito por la Señora Sandra Pizsk, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, y la Señora Amparo Pacheco, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares detallado se indica que en el Plan de Inversión 2012 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se incorporó una transferencia de recursos a favor de esta Municipalidad por la suma de ₡180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones exactos).
2. Que estos recursos deberán ser destinados a la ejecución del programa "Desarrollo de la red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", específicamente para ser invertidos en la construcción y equipamiento de hogares y centros comunitarios de cuidado infantil.
3. Que mediante el oficio No. DMT-1206-2011 suscrito por la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Señora Sandra Pizsk, indica que para el giro de recursos para la ejecución del programa que condicionado a la firma de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero denominado "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDA SOCIAL /DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES".
4. Que en Sesión Ordinaria No.097-12, artículo 7), inciso 4), celebrada el día 06 de marzo de 2012, este Órgano Colegiado avaló mediante acuerdo aprobado con nueve votos remitir acuerdo municipal manifestando al Señor Fernando Marín Rojas, Ministro de Bienestar Social y Familia y a la Señora Amparo Pacheco Oreamuno, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, el interés y compromiso de esta Municipalidad de que en el próximo Presupuesto Extraordinario se incluirá la partida de ₡180.000.000.00 para llevar a cabo el proyecto de "Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", los cuales serán invertidos en la construcción y equipamiento de un centro comunitario de cuidado infantil en el cantón de Pérez Zeledón".
5. Que se cuenta con la última versión de borrador de convenio enviado por la Asesora de la Secretaría Técnica de REDCUDI El día 10 de mayo 2012, borrador de convenio que se adjunta a la presente moción.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal tome acuerdo definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Autorizar a la Señora Alcaldesa a firmar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero denominado "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDA SOCIAL / DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES".

El regidor David Araya Amador indica que ese centro hace bastante falta, expresa que si algún regidor gusta ver el convenio lo puede hacer en la Secretaría Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que le gustaría saber si los \$180.000.000.00 ya que encuentran incluidos del presupuesto.

Al respecto el regidor Araya Amador indica que efectivamente se incluyeron dentro del presupuesto extraordinario 1-2012.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta *"esos ciento ochenta millones recuerdo cuando se nos informó de una partida lograda por doña Xinia Espinoza para la red de cuido en Daniel Flores específicamente, Daniel Flores porque es el Distrito con mayor aglomeración de personas, de mujeres que trabajan y requieren que sus niños sean cuidados, en el convenio lo que se leyó no viene especificado que es para el distrito Daniel Flores sino viene en términos muy generales, dice cantón de Pérez Zeledón, me parece que mínimo debe incluirse el término del distrito donde va direccionado los recursos para los cuales se logró la partida, muchas gracias"*.

El señor Presidente Municipal señala que para llegar a ese punto ya debió haber superado varias etapas de aprobación entre ello, la aprobación de los planos constructivos, indica que efectivamente el centro se desarrollará en el Distrito Daniel Flores y espera poder verlo pronto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que se encuentra totalmente de acuerdo con la propuesta pero recuerda que hace unos meses cuando se propuso no fue aprobada, razón por la cual espera que el presente día sí sea aprobada.

El regidor Araya Amador recuerda que días antes del plebiscito se aprobó que el Alcalde hiciera las negociaciones y el día de hoy se aprueba la firma del convenio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez y Juan Durán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala *"he solicitado y vuelvo a insistir que todas mis participaciones se consignen textualmente, todas por favor, primero que todo creo yo fui clara en solicitar que se incluyera en la moción el hecho de donde va a ser la red de cuido para donde va destinado específicamente porque habla del cantón de Pérez Zeledón y creo que si ya se tiene información debería haberse incluido en la moción, en que lugar específico si ya eso se tiene avanzado debió haberse informado, es que me da la sensación de que se están haciendo las cosas y el pueblo no sabe que es lo que se esta haciendo, y como ustedes dicen que se reúnen ahí y que todos viene manejado, los que venimos aquí, los que no somos invitados, y el pueblo no esta enterado de cómo es la cuestión, si don Roy precisamente estoy hablando de eso don Roy y don Fernando del manejo opaco que se esta dando a las situaciones, creo que la moción es fundamental y*



quiero reiterar lo que dijo don Wilberth él hizo mención cuando presentamos con carácter de urgencia porque eso es una necesidad en el cantón y sin embargo el Concejo Municipal se rehusó a aprobarlo, sin embargo ahora tienen conciencia y disponibilidad, que dicha yo lo celebro por la niñez de este cantón".

El señor Presidente Municipal insta a la regidora Kemly Jiménez a asistir a las reuniones públicas, todos los martes a las 4:00 p.m. en la Alcaldía Municipal, a las cuales se han invitado todos y cada uno de los regidores, aclara que la falta de asistencia no se puede achacar a que no son invitados, ya que ha habido apertura, y las cosas se manejan de manera transparentemente.

10. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR, ROY MORA ARAYA, FERNANDO UMAÑA SALAS, WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMIISÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1- Una de las variadas acciones que ha desarrollado este Concejo Municipal lo ha constituido el apoyo a las diferentes disciplinas deportivas.
- 2- Existe en nuestro cantón una organización deportiva que se ha destacado por su desempeño y por las acciones que realiza en sostenimiento del equipo.
- 3- Se hace necesario una acción concreta de parte de este Concejo Municipal, que posibilite y permita un mejor desarrollo del equipo As Puma Generaleña.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Se autorice a la señora Alcaldesa a que inicie las gestiones necesarias con el fin de concretar un convenio de uso en precario de la cancha de futbol del Cañaveral, propiedad municipal, a fin de que sea utilizada por el Equipo de Futbol As Puma Generaleña y con ello se incentive la participación y el desempeño del mencionado equipo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador indica que dentro del presupuesto extraordinario se incluyen los recursos para cerrar y acondicionar la cancha a fin de cederla en préstamo a As Puma por medio de un convenio ya que la Municipalidad esta autorizada para ello.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa *"como cambian las reglas del juego, cuando peleábamos para que el As Puma tuviera la oportunidad en el Estadio Municipal de Pérez Zeledón que es un patrimonio de todas y todos, y he insistido que requerimos el informe y que la Administración no lo ha traído por cierto, se dijo que era una Asociación Anónima y que no se podía, recuerdo cuanto se insistió en esa posibilidad para democratizar ese patrimonio que a la fecha se requiere una intervención al respecto y que es responsabilidad de todos y todas, de todos nosotros.*

Yo don David voy a referirme, usted esta diciendo que todos los martes religiosamente hay una reunión a las cuatro de la tarde en Alcaldía y que bueno que se den esos espacios, pero aquí es en donde se viene a deliberar, aquí es en donde venimos a informarle al pueblo, es aquí en donde tenemos que tratar las cosas en una forma transparente e informar como corresponde, algunos podrán ir a esa reunión me imagino pero nuestra obligación es tratar las cosas de frente al pueblo, yo lo que he entendido es que la cancha el Cañaveral y así se nos ha informado de parte del departamento que lleva esta materia tiene una situación el terreno que la están todavía tramitando en el registro público, esto lo digo porque llegaron muchas solicitudes de diferentes organizaciones y no se pudo resolver ninguna a raíz de eso, se nos pidió que esperáramos porque hay un dato pendiente, ahora, recordemos que este Concejo aprobó unos recursos para que As Puma y las demás organizaciones jugaran en el Polideportivo, yo también quisiera saber que avance hay al respecto y me parece que en todo caso si la ley como ustedes dicen lo permite y llegan a considerar esa



posibilidad ojalá que no se cometa el mismo error de entregar un patrimonio a una organización, los patrimonios municipales hay que democratizarlos, muchas gracias, desde ya justifico mi voto negativo hasta no analizar la situación real y leal de esa propiedad y de esa posibilidad y solicito que todo se consigne en actas, gracias".

Seguidamente se procede nuevamente con la lectura de la moción.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que el presente asunto había generado fuertes conflictos, señala que lo que solicita es iniciar las gestiones, expresa que no se quiere limitar la participación de grupos en la cancha ya que el cantón cuenta con muchas escuelas de fútbol, razón por la cual si la propuesta es viable se debe concretar, brindando el espacio para todos y además para que se termine la división que se ha dado entre los equipos.

El regidor Juan Durán Cubillo consulta si en determinado momento pueden conocer el convenio, expresa que dicha cancha estaba abandonada y es una dicha que se haya recuperado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica *"sigo insistiendo en que el Estadio Municipal es un patrimonio municipal que hay que compartirlo con todos y todas y con As Puma y toda organización futbolística que haga esfuerzos y que este dando posibilidades a la juventud generalista, no es de uso exclusivo para una agrupación que no esta cumpliendo el convenio y vuelvo a reiterar la solicitud para que la Administración presente un informe al respecto, son fondos públicos y tenemos la responsabilidad nosotros de estar atentos a esa situación, yo en reiteradas ocasiones lo he insistido y aunque no hay eco quiero salvar mi responsabilidad, muchas gracias".*

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que es importante que quienes hacen grandes esfuerzos cumplan con su deber estipulado en el convenio.

11. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que este Concejo Municipal ha recibido, en los últimos días información referente a problemas suscitados con el equipo de Baloncesto de la Primera División de este cantón.

Mociono para que:

- a. Basados en los artículos 40 y 164 del Código Municipal, que citan lo siguiente:



"Artículo 40.- Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna".

"Artículo 164.- En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deporte y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal."

Se presenten el próximo martes 29 de mayo de 2012, ante este Concejo Municipal, la Secretaria y el Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a fin de que brinden informe al respecto".

El regidor David Araya Amador expresa que se convoca a la Secretaria electa, señora Yorleny Garro y al señor Administrador, señor Ronald Solano ya que hay un presunto mal manejo del gimnasio y cierta persecución hacia el equipo de baloncesto, equipo que la Municipalidad debe apoyar ya que deja en alto el nombre del cantón y hacen grandes esfuerzos, pero últimamente se le han presentado ciertas desavenencias sobretodo con la señora Garro quien les ha limitado el uso del gimnasio, expresa que ha dicho equipo se le deben brindar las facilidades del caso.

Externa que en la Comisión de Asuntos Culturales han acordado aprobarles un monto para patrocinar el equipo de Baloncesto y si el presupuesto da pueden llamar al equipo como municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas consulta si existe alguna denuncia formal al respecto, ya que siente que se esta dando por hecho que efectivamente se esta presentando esa situación.

Al respecto el regidor David Araya Amador manifiesta que si el Concejo lo tiene a bien inclusive se podría invitar a la contraparte, aclara que se debe evitar un conflicto mayor al ponerlos a debatir.

El regidor Wilberth Urefia Bonilla sugiere se convoque a las partes, además porque existen pronunciamientos de la Auditoria con respecto a algunas liquidaciones presupuestarias del Comité Cantonal de Deportes, sugiere que eso se discuta en una sesión extraordinaria ya que sería un tema extenso.

La regidora María Ester Madriz Picado reconoce el enorme trabajo que realizan los personeros del Comité Cantonal de Deportes, expresa que podrían mejor hacer una sesión extraordinaria para tratar el asunto, no generando conflictos, sino soluciones.

El regidor Roy Mora Araya concuerda con que se analice el asunto en una sesión extraordinaria.

El regidor David Araya Amador retira la moción y expresa que se puede comunicar con los señores del Comité ya que existen bastantes quejas relacionadas con dicho comité, razón por la cual la próxima sesión traerá moción.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que sería interesante y el momento idóneo para hacer la sesión en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes.

Al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya, asume en su curul el suplente, regidor Freddy Barrantes Mora.

12. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, trata lo siguiente:

- a. Se refiere al OFI-225-12-SSC, relacionado con sesiones extraordinarias 034-12 y 035-12, llevadas a cabo en diferentes comunidades del Cantón, documentos que debido a un error material no fueron trasladados a comisión o Departamento Municipal, razón por la cual procede a hacer los traslados de acuerdo al cuadro que se presenta a continuación:

Sesión, artículo e inciso	Quien remite	Breve asunto	Se traslada a:
034-12, art. 2), inc. a)	Sra. Elizabeth Jiménez, ADI San Salvador de Barú.	-Solicita ayuda con los materiales para concluir el puente de la comunidad. -Requiere se les colabore con la niveladores en diferentes caminos que detalla en la sesión.	-Comisión de Obras -Juan Vial Cantonal -Administración Municipal
034-12, art. 2), inc. b)	Sr. Álvaro Godínez, ADI Valle de Guabo, Distrito Barú.	-Comunica problemática del mal estado de los caminos, que en total a intervenir en su reparación son 18 Kilómetros, asimismo indica que el camino San Juan de Dios la Magnolia, se encuentra en lista de programación misma que llegara la maquinaria en época de lluvia, por lo cual solicita se tomen las previsiones del caso.	-Administración Municipal -Consejo de Distrito
034-12, art. 2), inc. c)	Sr. Velquin Céspedes, ADI Platanillo.	-Comunica que estuvieron coordinando pasos de alcantarillas del camino La Ceiba y no se ha obtenido respuesta alguna a pesar de que una comisión estuvo en la comunidad. -Solicite se le indique los pasos a seguir con los proyectos como techo del salón comunal, vestidores I etapa y gradería del redondel de toros. -Se le informe del proyecto malla para el lote del Colegio de Platanillo.	-Administración Municipal -Comisión de Obras
034-12, art. 2), inc. e)	Sr. William Rodríguez, Comité de las Tumbas de Barú.	Solicita ayuda con materiales con el fin de construir un salón que les permita llevar a cabo actividades para mantenimiento o mejoramiento del camino y otras necesidades de la comunidad.	-Administración Municipal -Comisión de Obras
035-12, art. 3), inc. 1)	Sr. Olivier Leiva, Presidente del Comité de Caminos de Buenos Aires de Platanares.	-Informa de la preocupación debido al mal estado de los caminos de la comunidad, vías que comunican a su poblado con las comunidades vecinas, más aun que se acerca la época lluviosa, por lo que solicitan colaboración.	-Administración Municipal -Comisión de Obras
035-12, art. 3), inc. 2)	Sr. Melvin Cordero, representante de la ASADA de Aguas Buenas de Platanares.	-Solicita colaboración con materiales para la captación de unas nacientes, ya que no cuentan con los recursos. -Solicita colaboración para la construcción de dos tanques nuevos para la ASADA y la renovación de toda la tubería, indica que para la realización de dicho proyecto se requiere un estudio técnico y el diseño mismo, y no cuentan con los recursos para la realización de estos.	-Administración Municipal -Comisión de Obras

Sesión, artículo e inciso	Quien remite	Breve asunto	Se traslada a:
035-12, art. 3), inc. 3)	Sr. Auris Vargas Badilla, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Los Reyes, Daniel Flores	-Solicita intervención ante la Alcaldía Municipal para que en un corto lapso de tiempo sea colocada la carpeta asfáltica en el camino 1-19-144, en la comunidad de los reyes Daniel Flores.	-Administración Municipal -Comisión de Obras
035-12, art. 3), inc. 4)	Sr. Adilio Sánchez Picado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Bosco, Daniel Flores	-Solicita colaboración para contar con niveladora para realizar la debida nivelación y desagües de la plaza de deportes denominada Ecológica.	-Administración Municipal -Comisión de Obras
035-12, art. 3), inc. 6)	Sr. Eduardo Abarca Castro, Presidente del Comité de Caminos Guarumo	-Solicita la reparación de los caminos 1-19-188 y 1-19-907, debido a que estas vías son las de principales acceso a las comunidades vecinas.	-Administración Municipal -Comisión de Obras - Consejo de Distrito
034-12, art. 2)	Sr. Edgar Navarro Fallas, Director Esc. Los Reyes, Daniel Flores.	-Solicita maquinaria para remover unos escombros que se encuentran frente de la institución debido a la conclusión de dos aulas.	-Administración Municipal
035-12, art. 3),	Sres. Sub-comité de Desarrollo Aguas Buenas de Platanares.	-Solicitan ayuda para ampliación de la plaza de la comunidad, por lo cual necesitan una tapia o un muro de contención al lado este de la plaza, junto con una malla de la misa extensión del muro unos 4 metros de altura para protección de las personas y retención del balón.	-Administración Municipal

- b. Nota suscrita por miembros de la Comunidad Estudiantil y Funcionarios del Liceo Aeropuerto Jerusalén, documento por medio del cual solicitan se interceda en el mejoramiento de dos calles que están intransitables y les dificulta el paso normal, principalmente automóviles y autobús.

Al respecto el señor Presidente Municipal expresa que esos recursos se incluyen dentro del presupuesto extraordinario, traslada el documento a la Alcaldía Municipal y a la Comisión de Obras para que brinden seguimiento.

Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos se reincorpora el regidor Roy Mora Araya.

13. El síndico Milton Badilla Fallas agradece por el nombramiento de la Ingeniera que colaborará con los Consejos de Distrito.

Solicita colaboración para que se gestione ante el Ministerio de Hacienda los recursos de las partidas específicas las cuales no han sido giradas por parte de dicho ministerio.

Informa que el año pasado se le tramitaron solamente tres proyectos de partidas específicas del año 2010, el de San Ignacio; Montecarlo y Santa Teresa, expresa que la Administración anterior inclusive no estando su persona en las instalaciones de la Municipalidad le llevaron un expediente de esos proyectos y su persona lo firmó y sello, seguidamente indica que se le tramitaron esos proyectos porque habían algunos compromisos y se dejaron de lado otros proyectos. Finaliza indicando que se debe buscar la forma de beneficiar al cantón.



ARTÍCULO 5: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Conocido el documento presentado por la Auditoría Municipal, mediante oficio OFI-0359-11-AIM de fecha 25 de noviembre de 2011 y que se refiere a pago de dietas por parte de la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Atender las indicaciones giradas por la señora Auditora en el oficio citado, en el sentido que se solicite a los ex miembros de la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011, señalados en el citado oficio, a que realicen el reintegro de los dineros pagados de manera irregular, por concepto de dietas, según lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley 4286 y que realicen el respectivo depósito, previa coordinación con el Proceso de Hacienda Municipal, en un plazo no mayor a un mes calendario. Se instruye a la Administración Municipal a que brinde el respectivo informe de cumplimiento del presente acuerdo.

De igual manera se acuerda que, de conformidad con la indicación girada por la Auditoría Municipal, en el caso de no materializarse el reintegro de estos recursos en el plazo previsto para su corrección, se procederá a iniciar los procesos disciplinarios correspondientes para sentar la responsabilidad del caso, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares, número 4286.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa *"ese dictamen efectivamente esta listo hace tiempo ya hace meses, si ustedes ahora lo renovaron como comisión de hacienda me alegra, lastima que no lo sacaron en el debido tiempo del anterior porque es una situación de urgencia, es un pronunciamiento de la Auditoría respecto a dietas que se cobraron y que no corresponden por parte de la Comisión Organizadora de la Expo, ustedes ahora lo hicieron y lo tienen como dictamen de mayoría y eso me da la seguridad de que entonces si va a pasar como debe corresponder, gracias"*.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que si el dictamen esta presentado de acuerdo a lo que establece la ley no le ve ningún problema al respecto.

El regidor David Araya Amador manifiesta que el dictamen se fundamenta en el criterio emanado por la Auditoría Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que se debe convocar a los ex miembros de la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011 para que aclaren la situación.

El regidor David Araya Amador indica que el informe para la Expo PZ 2012 ya fue presentado y posteriormente se programará reunión para analizar dicho informe antes de la presentación del informe final.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que deben tomar acciones para el futuro con base a un pronunciamiento, hacer un llamado de atención y valorar quienes estarán organizando futuras ferias, dejando por fuera después de una investigación a quienes incurrieron en ese asunto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Conocido el documento presentado por la Auditoría Municipal, mediante oficio OFI-0357-11-AIM de fecha 23 de noviembre de 2011 y que se refiere a pago de viáticos por parte de la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Atender las indicaciones giradas por la señora Auditora en el oficio citado, en el sentido que se solicite a los ex miembros de la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011, señalados en el citado oficio, a que realicen el reintegro de los dineros pagados de manera irregular, por concepto de viáticos, según lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley 4286 y que realicen el respectivo depósito, previa coordinación con el Proceso de Hacienda Municipal, en un plazo no mayor a un mes calendario. Se instruye a la Administración Municipal a que brinde el respectivo informe de cumplimiento del presente acuerdo.

De igual manera se acuerda que, de conformidad con la indicación girada por la Auditoría Municipal, en el caso de no materializarse el reintegro de estos recursos en el plazo previsto para su corrección, se procederá a iniciar los procesos disciplinarios correspondientes para sentar la responsabilidad del caso, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares, número 4286.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento presentado por el Consejo de Seguridad Vial, mediante OFI-003-12-CLSV-PZ de fecha 27 de febrero de 2012, y que se refiere a acuerdo tomado de aprobación de Proyecto de Capacitación presentado por la promotora del COSEVI, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:



Avalar la utilización de los recursos provenientes del 10% de las multas por infracción a la Ley de Tránsito, hasta por la suma de ₡4.000.000 (cuatro millones de colones) con el fin de desarrollar actividades de capacitación en materia de Seguridad Vial en el cantón de Pérez Zeledón y que serán dirigidas a centros educativos, empresas, grupos de jóvenes y grupos de adulto mayor. Todo de conformidad con el proyecto presentado y que se ha denominado FORTALECIENDO UNA CULTURA VIAL PRÁCTICA EN LA NIÑEZ DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN Y SUS HABITANTES, documento adjunto al presente original.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala *“don David voy a referirme al anterior porque yo solicite la palabra y no se me otorgó, es respecto al campo de exposiciones que es un tema que también en reiteradas ocasiones hemos sacado aquí y que requiere una valoración profunda, tenemos una responsabilidad al respecto y en muchas ocasiones ha salido el tema y bueno la actitud ha sido muy diferente a la que hoy estoy celebrando respecto a que por lo menos se atienden las disposiciones de la auditoría interna, pero que es un tema sumamente grueso y que incluso este Concejo ha mandado a archivar situaciones preocupantes que hay al respecto y que nos compete analizarlas.*

Respecto a ese proyecto yo quisiera conocer el proyecto previamente como van a ir dirigidos esos recursos porque si es vital que la educación vial se refuerce en este cantón pero también las acciones paralelas de control de fiscalización, seguimos viendo el irrespeto total a la vida como los conductores pasan a cien y más kilómetros por hora y no hay ningún control y como los peatones cometemos imprudencias también al pasar, no hay vigilancia, no hay ninguna regulación al respecto que se este respetando.

Yo quisiera saber o talvez que se nos de la oportunidad y se posponga la votación porque me interesa mucho conocer ese proyecto al detalle, gracias”.

El regidor David Araya Amador expresa que el Concejo no puede tener ingerencia en los recursos del COLOSEVI, señala que el proyecto ha estado en la carpeta y debe ponerse en funcionamiento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal expresa que para el COLOSEVI dicho proyecto es muy importante, recuerda que en el parque de Seguridad Vial se cuenta con una funcionaria contratada por el COSEVI y se pretende dotarle de recursos para que pueda brindar capacitación en centros educativos y que también lleve a los niños al parque.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica *“sin duda el COSEVI es quien administra los recursos pero si tienen total autonomía para destinarlos entonces no se que sentido tendría presentar ante el Concejo la situación, yo por eso insisto que creo que todos deben conocer el proyecto y que es responsabilidad saber como se están manejando esos recursos para trabajar en un área en donde se tiene un faltante increíble peatones y conductores y que hay que maximizar esos recursos porque entiendo que*



en años anteriores se habían venido utilizando pero no se ven las implicaciones de aprovechamiento"

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta encontrarse de acuerdo con la regidora Jiménez en el sentido que es ilógico que el Concejo tenga que dar un voto de aprobación a algo en lo cual no puedan disponer, ya que votan pero no pueden interferir al respecto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita a la señora Alcaldesa Municipal quien funge como representante municipal ante el COLOSEVI que dentro de alguno de esos proyectos se incluya una campaña del rescate del valor del respeto vial.

El señor Presidente Municipal indica que para conocer a fondo el asunto, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que la próxima semana presente copia del decreto ejecutivo que da vida al Concejo Local de Seguridad Vial, igualmente los artículos de la ley que se establecen al respecto.

Al ser las veintidós horas con dieciocho minutos se retira con permiso de Presidente Municipal la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Departamento de Proveeduría y Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

En atención a OFI-037-12-SPM de solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer semestre del año 2012, en las instalaciones del Mercado y Terminal de Buses Municipal.

Esta comisión luego de analizar la información referida a licitación pública nacional 2009LN-000002-SPM denominada "Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones del Mercado y Terminal de Buses Municipal" recomienda al Concejo Municipal que en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa en sus artículos 18 y 31 respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento el reajuste de precios a nombre de la empresa Seguridad Alfa S.A con cédula jurídica 3-101-174000285 lo siguiente:

Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 1 de enero al 30 de junio de 2012 por un monto de \$904.797.40 y el reajuste de precio por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Terminal de Buses Municipal que abarca del 1 de enero al 30 de junio de 2012 por un monto de \$1.606.960.91.

Se solicita acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa antes mencionada y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el reglamento vigente en esta materia, con la salvedad de que el reconocimiento del I semestre del año 2012 se realizará conforme se facture cada mes hasta el 30 de junio de 2012, que es el semestre actual a reajustar.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, por cuanto la misma no se encontraba en su curul, lo anterior con el permiso de la Presidencia.



De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, por cuanto la misma no se encontraba en su curul, lo anterior con el permiso de la Presidencia.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal y Alcaldía.

DICTAMEN.

Una vez cumplida la información solicitada a la Alcaldía en la sesión ordinaria 102-12, artículo 7), inciso 9) del 10 de 2012 sobre la especificación detallada sobre el uso que se le va a dar al vehículo de obras municipales.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar el cartel de la licitación abreviada 2012LA-000005-SPM denominada "Compra de un camión doble para uso en labores municipales".

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita se le explique para qué se requiere el vehículo.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que la cuadrilla de obras municipales cuentan con un vehículo que se encuentra bastante deteriorado y a veces deben transportar materiales para las obras, de ahí la necesidad de la compra del vehículo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, por cuanto la misma no se encontraba en su curul, lo anterior con el permiso de la Presidencia.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, por cuanto la misma no se encontraba en su curul, lo anterior con el permiso de la Presidencia.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal y Alcaldía.

DICTAMEN.

ASUNTO: Criterio de adjudicación de ampliación en un 50% de la Licitación Abreviada 2012LA-000004-SPM para el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DEBIDAMENTE COLOCADA PARA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN".

Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000004-SPM para el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DEBIDAMENTE COLOCADA PARA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN", cuya apertura de ofertas se realizó el día dieciséis de abril del dos mil doce a las once horas, según consta en el acta ACT-010-12-SPM, para la cual se invitaron a 10 empresas proveedoras, de las



cuales 4 retiraron el cartel y 3 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: **ASFALTOS CBZ S.A., QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. y CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.**

La adjudicación fue avalada por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 103-12, artículo 9), inciso 4) celebrada el 17 de abril del 2012 y comunicada por parte de la Proveeduría Municipal el día 19 de abril del 2012 mediante oficio OFI-157-12-SPM y acta de adjudicación ACT-026-12-SPM, de fecha 19 de abril del 2012, cuyo monto adjudicado a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., fue de ₡32.019.125,00.

Que el día 07 de mayo del 2012, mediante la transcripción TRA-023-12-SCT, emitida por el Subproceso de Conservación Técnica Vial, remite a la Proveeduría Municipal el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en sesión ordinaria N° 005-12, celebrada el 02 de mayo del 2012, donde solicitan a dicha dependencia municipal, gestionar los trámites necesarios para proceder con la ampliación del contrato a favor de la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., por un monto de hasta en un 50% del monto total de la contratación inicial, esto en vista del evidente mal estado de los cuadrantes de San Isidro Centro y del Barrio Alto de Alonso y su afectación a la población en general del cantón de Pérez Zeledón.

Que esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, artículo 200.

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-227-12-SPM, emitida por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones establecidas, de acuerdo a la factibilidad para el proyecto y según el disponible presupuestario, adjudicar la ampliación de esta contratación a la empresa **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**, cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta, por la compra de 250 Toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente colocada, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de contratación. Plazo de entrega de las labores de 4 días naturales. Período de garantía de 36 meses sobre las labores por realizar. Caminos por intervenir: Calles Urbanas de San Isidro (170 toneladas) y Barrio Alto de Alonso, San Isidro (80 toneladas). Ampliación que representa un 50% del contrato original adjudicado, para un monto total de **₡16.009.562,50**, además solicitamos **acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme**, a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se ejecuten las labores y sean recibidas a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato de labores** con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo en firme"

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta si se da a raíz de la suspensión de la otra compra de asfalto.

La señora Alcaldesa Municipal expresa que se da a raíz de la que ya se le dio orden de inicio, que no ha empezado por algunos problemas técnicos, indica que se hace la ampliación con el fin de no tener que hacer el proceso de contratación nuevamente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, por cuanto la misma no se encontraba en su curul, lo anterior con el permiso de la Presidencia.



De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, por cuanto la misma no se encontraba en su curul, lo anterior con el permiso de la Presidencia.

7. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Departamento de Proveeduría y Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

En atención a OFI-038-12-SPM, de solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer semestre del año 2012, en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.

Esta comisión luego de analizar la Información referida a licitación pública nacional 2010LN-000001-SPM denominada "Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal" recomienda al Concejo Municipal que en apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa en sus artículos 18 y 31 respectivamente sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la empresa Seguridad Alfa S. A, con cédula jurídica 3-101-174000285, lo siguiente:

Línea 1- correspondiente al reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones el Parque de Seguridad Vial, que abarca del 1 de enero al 30 de junio de 2012 por un monto de \$1.282.524.28.

Línea 2- por reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Cementerio Municipal, que abarca del 1 de enero al 30 de junio de 2012 por un monto de \$828.602.59.

Se solicita acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa antes mencionada y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el reglamento vigente en esta materia, con la salvedad de que el reconocimiento de I semestre del año 2012 se realizará conforme se facture cada mes hasta el 30 de junio del 2012, que es el semestre actual a reajustar.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, por cuanto la misma no se encontraba en su curul, lo anterior con el permiso de la Presidencia.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, por cuanto la misma no se encontraba en su curul, lo anterior con el permiso de la Presidencia.



Al ser las veintiún horas con treinta y dos minutos se reincorpora la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención a la nota enviada por Rafael Arias Monge y Iveth Hernández Quirós, en la que solicitan la apertura de calle pública ubicada en Villanueva de Pedregoso, 800 metros oeste de la Pulpería Villanueva.

Esta comisión recomienda al Concejo pasarla al Departamento de Caminos para su debida valoración técnica".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al documento enviado por el Comité de Desarrollo Urbano El Clavel en el que solicitan el cambio de uso de suelo a la propiedad nº 595967 y 1-00155013.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarla a la Administración para su debida valoración".

El regidor David Araya Amador indica que los vecinos buscan la posibilidad de que se les autorice cambiar el uso de suelo de la propiedad para poder buscar los recursos y construir un salón comunal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita se consigne en el acta la consulta que realizó con respecto a la aprobación de las actas, si se aprueba lo que diga el acta y no lo que diga el audio.

Seguidamente expresa que le parece muy acertado que el señor Presidente Municipal exprese en las votaciones cuando un regidor no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia y se está en votación.

Agrega que cuando un regidor se ausenta de la curul y no vota algún dictamen, perdería la dieta, solicita se aclare dicha situación.

El regidor David Araya Amador manifiesta que revisará el Código Municipal, procedimientos parlamentarios y demás para tratar de aclarar la duda la próxima semana.

11. La regidora Kemly Jiménez señala *"gracias, dos cositas una respecto al anterior dictamen, pues uno esperaba que en esa consulta que va a hacer a la Administración vengan los fundamentos de legalidad si es posible a una zona verde cambiarle el uso, aunque me parece extraño, me parece que no es correcto, bueno hay una necesidad comunal y si hubiera una oportunidad legal."*

La otra cosa es con respecto a lo que don Wilberth señalaba ahora, el reglamento es muy claro quien se levanta y se retira de la sesión sin el debido permiso de la presidencia pierde la dieta, está clarísimo, no se puede retirar sin el debido permiso y eso es una costumbre o una actitud que se ha mantenido en este Concejo donde por supuesto cuando yo presidía no se respetaba, más bien si se llamaba la atención era objeto y motivo de burla; pero debe ser eso respetado, la Presidencia debe respetarse como tal, porque es la responsable de la conducción y yo don Felipe estamos hablando precisamente de respeto y no de gestos burlescos y precisamente eso es lo que da al traste don Felipe, con una acción como la que debe de emprender el Concejo Municipal.

Y la otra cosa es respecto a la situación de la presencia de personas aquí mientras se está sesionando, yo he insistido que aquí deben estar los regidores y los síndicos; pero aquí hemos visto gente de la Prensa que viene con un irrespeto e incluso hemos visto personas que se arriman estando en periodo de votación y se arrimaban a decirle a los regidores, me parece que esto es como un acto de muchísimo respeto y si alguien sube aquí tiene que ser con el permiso de la Presidencia y en eso yo quiero ser enfática porque tenemos que comenzar a disciplinarnos al respeto".

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que muchos de los asuntos señalados por la regidora Kemly Jiménez se tienen contemplados en el nuevo reglamento para ordenar los procedimientos a seguir, señala que es necesario incorporar mucho de los procedimientos parlamentarios dentro de dicho reglamento.

12. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a efecto de conocer de la correspondencia únicamente las nóminas y dejar el restante para la sesión del jueves 24 de mayo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa *"yo la voy a votar negativa, por supuesto, sé que estamos cansados pero este Concejo ha venido haciendo una práctica de posponer la correspondencia, siento que más bien la correspondencia le deberíamos dar un trámite pronto, los vecinos envían sus notas y esperaba una respuesta pronta y a veces se acumula por dos semanas la correspondencia, yo he insistido al respecto y antes de que se vote voy a solicitar otra vez que se le asigne la línea telefónica a Radio Cultural, es la única posibilidad que tienen los vecinos del cantón de darse cuenta que es lo que está pasando aquí en este Concejo Municipal".*

Al respecto el señor Presidente solicita la señora Alcaldesa Municipal prestar atención a lo de la línea telefónica, para colabora en la medida de lo posible a los señores de Radio Cultural.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador a efecto de conocer de la correspondencia únicamente las nóminas y dejar el restante para la sesión del jueves 24 de mayo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores regidores la aprobación para que la correspondencia que no se lea el presente día sea incluida en la agenda de la sesión extraordinaria programada para el día jueves 24 de mayo.

SE ACUERDA: Aprobar la inclusión de la correspondencia en la agenda de la sesión extraordinaria programada para el día jueves 24 de mayo, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Trámite de correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Norte, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Erika Angulo Barrantes	1-0987-0225

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Berlín.

Nombre	Cédula
Lizbeth Calvo Acuña	1-1076-0416

3. Nómina para nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Dilana Chinchilla Araya	1-0840-0279
Alexis Umaña Sánchez	4-0108-0509
Juana Alfaro Otárola	1-0923-0196
Juan Rafael Murillo Murillo	1-0828-0503
Laura Gutiérrez Chavarria	3-0290-0771

4. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís.

Nombre	Cédula
Martín Jiménez Navarro	3-0268-0928
Lizbeth García Valverde	6-0272-0021

5. Nómina para nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Académico San Antonio, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Melvin Tabash Cordero	1-0543-0780
Marcos Alvarado Fernández	2-0297-0752
Harold Sánchez Mejía	1-0966-0363
Yamileth Bogantes Sibaja	1-0775-0299
Erick Vargas Guevara	1-0987-0675

6. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Quemado, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Miguel Anchía Corrales	1-1055-0418
Minor Molina Mena	1-1108-0121
Oldemar Jiménez Aguilar	1-0710-0518
Viviana María Muñoz Villareal	1-1018-0929
Gerarda Piedades Vargas Román	1-0588-0373

7. Nómina para nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Rural Santiago, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Sandra Montero Rojas	1-1014-0791
Xinia Luz Quesada Cascante	1-0619-0815
Carmen Yadira Mora Fonseca	1-0723-0539
Antonio Castro Camacho	1-0427-0630
Estrella Ureña Anchía	1-0954-0754

8. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Gabriel, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Gerardo Antonio Aguilar Calderón	1-0801-0233
Juan Vega Mora	1-0757-0173
Gerardina Pérez Calvo	6-0267-0193
Alexis Calderón Flores	1-0424-0711
Javier Ulloa Ceciliano	1-1009-0566

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica "voy a abstenerme de la votación porque se ha leído todo en conjunto y viene un primo mío propuesto entre las nóminas".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal., somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no sabría si cada vez que venga dentro de las nóminas alguien con su mismo apellido tendría que abstenerse de votar, le parece sería algo ilógico.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentada para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado ocho votos.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.



Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

